

16 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.321/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaria de Extensión solicita se reconozca la realización del Proyecto de Extensión denominado "Simposio de Enfermería: Ejercicio Profesional de la Enfermería desde el ayer al hoy para consolidar el mañana", bajo la responsabilidad de la Lic. Muriel OJEDA y la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO, el día 12 de Mayo de 2011, en el marco del "Día Internacional de la Enfermería";

QUE durante el año 2011 y en celebración del Día Internacional de la Enfermería (12 de Mayo), en el cual se recuerda el natalicio de Florence NIGHTINGALE, el Consejo Internacional de Enfermería plantea "resolver la desigualdad, aumentar el acceso y la equidad" en el convencimiento de que las enfermeras tienen una importante función que desempeñar para conseguir la equidad en la salud y desarrollar una clara comprensión de la manera en que el sector de salud puede actuar para reducir los problemas sanitarios;

QUE en este nuevo milenio y en un mundo globalizado, la profesión de enfermería enfrenta grandes retos, entre ellos la consideración de un modelo profesional autónomo, o calidad en la Clínica, debiendo reasumir su función de cuidador, que demuestre en sus intervenciones calidad científica y humanización del cuidado profesional, redefinir en teoría y práctica la dimensión de los cuidados prolongados y de los cuidados paliativos, para sociedades donde el perfil demográfico de los adultos mayores está en aumento, con agregados de enfermedades crónicas y discapacidades;

QUE en el Proyecto de Extensión mencionado precedentemente estuvieron involucradas las siguientes instituciones: Unidad Académica Río Gallegos (U.A.R.G.), Hospital Regional Río Gallegos (H.R.R.G) y la Asociación de Enfermería Santacruceña (ASE), cada una con sus roles y funciones;

QUE los objetivos generales fueron promover y analizar las competencias y rol de la profesión de Enfermería, en nuestra sociedad actual desde la equidad e igualdad de los cuidados que se brindan a la misma;

QUE el Proyecto de Extensión denominado "Simposio de Enfermería: Ejercicio Profesional de la Enfermería desde el ayer al hoy para consolidar el mañana", estuvo integrado por la Lic. Patricia BLANCO y la Mg. Azucena ROJAS;

QUE la actividad se enmarcó en el Programa Institucional "Programa Estilos de Vida Saludables (PREVISA);

QUE la propuesta se destinó a docentes, egresados y alumnos de las Carreras Licenciatura en Enfermería y Enfermería Universitaria, profesionales de la salud y público en general interesado en la temática, habiéndose determinado un cupo de CIEN (100) asistentes;

QUE se fijó un arancel de PESOS CINCUENTA (\$50,00) para participantes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.;

QUE se solicitó la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para la adquisición de los insumos del brindis al cierre de la actividad;

QUE a fs. 25 mediante Nota N° 1110/11 el Secretario de Administración de la U.A.R.G. certificó la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer la realización del Proyecto de Extensión denominado "Simposio de Enfermería: Ejercicio Profesional de la Enfermería desde el ayer al hoy para consolidar el mañana", bajo la responsabilidad de la Lic. Muriel OJEDA y la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO, el día 12 de Mayo de 2011, en el marco del "Día Internacional de la Enfermería, establecer que el mismo estuvo integrado por la Lic. Patricia

///



///-2-

BLANCO y la Mg. Azucena ROJAS, dejar establecido que el citado Proyecto de Extensión se enmarcó en el Programa Institucional "Programa Estilos de Vida Saludables (PREVISA), fijar un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para participantes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A. y autorizar a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para la adquisición de los insumos del brindis al cierre de la actividad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Proyecto de Extensión denominado Simposio de Enfermería: Ejercicio Profesional de la Enfermería desde ayer al hoy para consolidar el mañana", bajo la responsabilidad de la Lic. Muriel OJEDA y la Enfermera Universitaria Marcela TRIVIÑO, efectuado el día 12 de Mayo de 2011.-

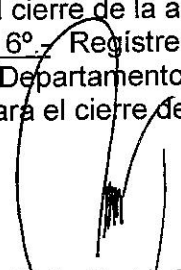
ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto de Extensión denominado Simposio de Enfermería: Ejercicio Profesional de la Enfermería desde ayer al hoy para consolidar el mañana", estuvo integrado por la Lic. Patricia BLANCO y la Mg. Azucena ROJAS.-

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión denominado Simposio de Enfermería: Ejercicio Profesional de la Enfermería desde ayer al hoy para consolidar el mañana", se enmarcó en el Programa Institucional "Programa Estilos de Vida Saludables (PREVISA).-

ARTÍCULO 4º.- FIJAR un arancel de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) para participantes externos a la U.N.P.A., PESOS TREINTA (\$ 30,00) para personal de la U.N.P.A. y gratuito para los alumnos de la U.N.P.A.-

ARTÍCULO 5º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Administración de la U.A.R.G. a afrontar un gasto de hasta la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para la adquisición de los insumos del brindis al cierre de la actividad.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

373